



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP. N° 286-167/2022.-

DECRETO N° **8094** -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ABR 2023

VISTO:

Los nueve (9) Convenios de Subvención aprobados para la Provincia de Jujuy de parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación, y en razón de la Convocatoria "Proyectos Federales de Innovación PFI 2022", los cuales fueron celebrados entre la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy, las Unidades de Vinculación Tecnológicas y las distintas Instituciones Responsables; y,

CONSIDERANDO:

Que, en razón de la Convocatoria "Proyectos Federales de Innovación PFI 2022" se adjudicaron para la Provincia de Jujuy nueve (9) convenios de subvención, los que han sido suscriptos por la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia, las Unidades de Vinculación Tecnológicas e Instituciones Responsables;

Que, entre los proyectos adjudicados se detallan cinco (5) proyectos, a saber: "Centro de Observación Astronómica - Susques", "Nodo Científico Tecnológico: Crear, Incubar, Acelerar e Impulsar la Ciencia", "Snacks de Sabores Milenarios, papas andinas: un cultivo ancestral", "Cerámica Precolombina, Taller Escuela para el Diseño y la Innovación", y "Reducción de Flúor en aguas de consumo para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las localidades de Barrancas-Jujuy", todos ellos suscriptos entre la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Jujuy, la Fundación Instituto de Cooperación Tecnológica para el Desarrollo Sustentable - INCOTEDS;

Que, además, se aprobaron dos (2) proyectos de "Optimización del Tamizaje prenatal temprano de toxoplasmosis en mujeres embarazadas en contextos vulnerables de Jujuy" y el de "El polen como diversificación de productos apícolas en el Departamento de San Pedro de Jujuy" suscriptos entre la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación y el Instituto de Ecorregiones Andinas - INECOA Conicet Jujuy;

Que, por último, se aprobaron dos (2) proyectos de "Laboratorio biotecnológico de reproducción y genética porcina", convenio suscripto entre la citada Agencia y la Universidad Nacional de Jujuy, y el de "Fortalecimiento de la capacidad de respuesta frente a la creciente demanda de barras de cereal a través de la adecuación de la planta productiva" suscripto entre la Agencia y el Instituto Nacional de Tecnología Industrial";

Que, el financiamiento de los distintos proyectos se realizará con fondos asignados por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación;



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

CORRESPONDE A DECRETO N°

8094

-G.-

JURIA FIEL

Que, obra dictamen compartido por el Sr. Coordinador de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado.

Por ello, y en uso facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

BIENIO 2023-2024
ABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

ARTÍCULO 1°.- Apruébense en todas sus partes los Convenios de Subvención suscriptos en fecha 19 de Diciembre del año 2022 entre la AGENCIA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE JUJUY, las UNIDADES DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA y las INSTITUCIONES RESPONSABLES, en el marco de la Convocatoria "PROYECTOS FEDERALES DE INNOVACIÓN PFI 2022", por los motivos expresados en el exordio. -

ARTICULO 2°.- Por Escribanía de Gobierno procédase a la protocolización de los Convenios que se aprueban en el presente Decreto.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, siga al Boletín Oficial para publicación, y pase sucesivamente a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su amplia difusión. Pase a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia. Cumplido, pase a la Agencia de Ciencia, Tecnología e Innovación para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.-

Dr. NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR